

22

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué, Tolima, Mayo Veinticinco (25) de Dos Mil Veintiuno (2.021).

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE : BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO : MARIA ESPERANZA RESTREPO MORENO

RADICACIÓN : 2019-00376-00

Obre en autos y póngase en conocimiento de la parte actora, lo manifestado por el Juzgado Primero Civil del Circuito, vista a folios 21 del cuaderno 2.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Guamo - Tolima, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021).

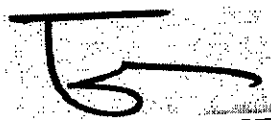
Doctor
DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA
Secretario Juzgado Primero Civil Municipal
j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ibagué - Tolima

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: MARIA ESPERANZA RESTREPO MORENO
RADICACIÓN: 2019-00067-00

Oficio N° J.P.C.C.G. 2021-481

Comedidamente me permito comunicarles que este Despacho Judicial mediante auto de fecha cinco (5) de febrero de dos mil veintiuno (2021), dispuso tener en cuenta en su momento oportuno el embargo de los remanentes solicitado por ese Despacho Judicial mediante oficio N° 2461 del 23 de septiembre del 2019, librado dentro del proceso Ejecutivo, promovido por BANCOLOMBIA S.A., contra MARIA ESPERANZA RESTREPO MORENO, Radicado bajo el No. 2019-00376-00

Atentamente,


JAIME ANDRES DIAZ MARTINEZ
Secretario